

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS114/8
8 de diciembre de 1999

(99-5278)

Original: inglés

CANADÁ - PROTECCIÓN MEDIANTE PATENTE DE LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

Comunicación del Presidente del Grupo Especial

La siguiente comunicación, de fecha 1º de diciembre de 1999, dirigida al Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 9 del artículo 12 del ESD.

En una comunicación de fecha 7 de octubre de 1999, les informé de que la complejidad del asunto examinado en la diferencia había ocasionado una demora en las actuaciones que impidió al Grupo Especial finalizar sus trabajos en el plazo de seis meses desde la fecha de composición del Grupo Especial, como se establece en el ESD, y de que el Grupo Especial preveía ultimar su labor en la segunda quincena de diciembre de 1999.¹

Ahora bien, además de la demora provocada por la complejidad del asunto, el Grupo Especial ha tenido que hacer frente desde entonces a nuevas dificultades, debidas principalmente a la de otras obligaciones de los miembros del Grupo Especial como consecuencia de la demora inicial.

El Grupo Especial espera estar en condiciones de rendir su informe definitivo a los Miembros en la primera quincena de marzo de 2000.

¹ Distribuido con la signatura WT/DS114/7.